	REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO	AP-GF-RG-15
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	02/10/2020
		PÁGINA	1 de 2

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 21006196
Expedido en Bucaramanga, en Julio 21 de 2021

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $387,709,575.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE.).

Cruce con Documento : CD : 21002353
Vigencia : Vigencia Actual
Unidad Gestora : SECRETARIA DE SALUD
Rubro Presupuestal : 2.3.4.02.02.19.06 Código Interno: 214142
Detalle Rubro : Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (1906)- Oferta
Fuente de Financiación : SGP-OFERTA
Acto Administrativo : ORDENANZA N° 08 DEL 23 DE ABRIL DE 2021
Valor Rubro : $ 387,709,575.00

Beneficiario CC/Nit : NIT: 00890201724 - 6
Nombre Beneficiario : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO EDMUNDO GERMAN ARIAS DUARTE DE PUERTO WILCHES
Dirección Beneficiario : CR 3 2 6 Barrio Centro
Soporte Jurídico : CTR - CO1.PCCNTR.2679637 (Id contrato: 202100001902)
Municipio Beneficiado : GOBERNACION DE SANTANDER

Concepto : CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 202100001902 - co1.pccntr.2679637, FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO E INFRAESTRUCTURA PUBLICA ADMINISTRADA POR TERCEROS DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN SALUD UBICADAS EN ZONAS ALEJADAS O DE DIFÍCIL ACCESO QUE SEAN MONOPOLIO EN SERVICIOS TRAZADORES Y NO SOSTENIBLES POR VENTA DE SERVICIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN DEL TERRITORIO CON ACCESIBILIDAD OPORTUNIDAD Y CALIDAD ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO APOYO A LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO

	REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO	AP-GF-RG-15
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	02/10/2020
		PÁGINA	2 de 2

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 21006196
Expedido en Bucaramanga, en Julio 21 de 2021

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $387,709,575.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE.).

Y DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ADMINISTRADA POR TERCEROS, CON RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA EN SANTANDER /* FIN */

Observaciones :

Registrado por : ESTEVEZ NIÑO LILIANA PATRICIA
Revisado por :

FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO
Director Técnico de Presupuesto